

- Convenio Diego Ortega Dakar, para apoyar la participación de este melillense en la prueba internacional del Dakar
- Convenio Escudería Delfi Sport, para apoyar la participación de esta entidad melillense en la prueba internacional del Dakar
- Convenio Motoclub Rally Dakar, para apoyar la participación de esta entidad melillense en la prueba internacional del Dakar
- Convenio Borja Pérez Casimiro, para apoyar la participación de este melillense en la prueba internacional del Dakar
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Trienio que abarca desde 2024 a 2026.
- COSTES PREVISIBLES: 489.000,00 €
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
 - Real Club Marítimo de Melilla 14/34122/48000 Fomento Náutica 40.000,00 €
 - Barco Ciudad de Melilla 14/34109/48000 Escuela de cruceros 70.000,00 €
 - Aspanies Deportes 14/34110/48000 Fomento Act. Física 35.000,00 €
 - Asoc. Española Contra Cáncer 14/34130/48000 Fomento Act. Física 25.000,00 €
 - Asoc. Carrera Africana 14/34132/48000 Organización Africana 100.000,00 €
 - Álvaro Martínez Triatlón 14/34127/48000 Participación Triatlón 15.000,00 €
 - Eduardo Calderay Triatlón 14/34128/48000 Participación Triatlón 15.000,00 €
 - Luis Miguel Ruiz Triatlón 14/34129/48000 Participación Triatlón 15.000,00 €
 - Diego Ortega Dakar 14/34131/48000 Participación Dakar 15.000,00 €
 - Escudería Delfi Sport 14/34116/48000 Participación Dakar 97.000,00 €
 - Motoclub Rally Dakar 14/34117/48000 Participación Dakar 52.000,00 €
 - Borja Pérez Dakar Pte. Asignar 10.000,00
 - TOTAL: 489.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevé los siguientes:
 - a) Subvención directa con la vigencia del convenio.
 - b) Forma de concesión: Convenio con cada una de las entidades reflejadas en el cuadro anterior.
 - c) Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en los Convenios acordados por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Los subvencionados deberán presentar una memoria de actuación justificativa del cumplimiento del convenio y de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Igualmente deberán presentar una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, la cual se hará de acuerdo con las directrices marcadas por la Intervención General, sin perjuicio de poderles solicitar la documentación que el órgano gestor considere oportuna.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3º

3.1- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LOS DIFERENTES EQUIPOS MELILLENSES EN CATEGORÍA NACIONAL

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Proporcionar a las entidades deportivas y deportistas melillenses los recursos necesarios para promocionar la actividad física y deportiva en Melilla, tanto a nivel federativo como de clubes como a las entidades que no tienen fin competitivo, así como para la organización de eventos deportivos en la ciudad y la participación en pruebas deportivas singulares de los deportistas mientras continúan con su desarrollo deportivo.
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Ayudar a los distintos equipos melillenses en categoría nacional, promocionando a deportistas y equipos melillenses.
- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Política Deportiva.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Federaciones, Clubes, resto de entidades deportivas y deportistas.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:
 - Apoyar a las entidades deportivas de Melilla y a los deportistas en el desarrollo de su actividad.
 - Promocionar la práctica deportiva entre el conjunto de la población.
 - Favorecer la organización de eventos deportivos en Melilla.
 - Facilitar la participación de los deportistas melillenses en los Campeonatos de España oficiales.
 - Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica deportiva.
 - Incrementar la oferta deportiva de la ciudad.
 - PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Trienio que abarca desde 2024 a 2026.
 - COSTES PREVISIBLES: 2.270.000,00 €
 - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

○ Federaciones Melillenses	14/34100/48000	Convoc. Federaciones	800.000,00 €
○ Clubes Deportivos	14/34100/48000	Convoc. Clubes	300.000,00 €